



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00044-2016

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 153-2016-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día lunes, 08 de agosto de 2016, se trató el pedido del Regidor José Eleazar SÁCHEZ SÁNCHEZ, que consiste en crear la unidad encargada de celebrar eventos; y,

CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, durante el tratamiento del asunto el Concejo Municipal, estima conveniente reunir información acerca de los costos incurridos en la celebración de eventos realizados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Concejo Municipal, por MAYORÍA CALIFICADA, aprobó el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- **ENCARGAR** a la Alcaldía solicitar un informe a la Gerencia de Administración y Finanzas, relacionado a los costos realizados por la celebración de las Fiestas de San Juan, Patrona y Aniversario, correspondiente a los años 2015 y 2016, que contenga información de factura, con fecha, número de RUC, proveedor y el objeto o detalle del bien o servicio; a fin que posteriormente, sea remitido a los señores regidores.

Artículo 2°.- **ENCARGAR** a la Secretaría General comunicar el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Informática y Sistemas.

DESE CUENTA:

C.c.
Archivo.

Ciudad de Tarapoto, lunes, 8 de agosto de 2016.

